

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

856

BARES PEREIRAS, Manuel; natural de Barquero, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de Santos y Carmen; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Barquero, término municipal de Mañón; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 25 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—388

857

BLANCO BLANCO, Manuel; hijo de Serapio y Máxima, natural de Palomas, soltero, de oficio ganadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palomas, recluta del reemplazo de 1914, y á quien se instruye expediente de responsabilidad por haber resultado inútil en el acto de su concentración á la Caja de Recluta de Badajoz, número 12, para destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de veinte días, á partir del en que se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la referida Caja, D. José Cayuela Ferreira, sita en el Cuartel de San Francisco Chico, de esta Capital, á de que pueda prestar declaración en el citado expediente, por haberlo así acordado en diligencia de este día.—Badajoz, 18 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Cayuela Ferreira. JG—367

858

BUADES GOST, Antonio; hijo de Miguel y Catalina, natural de La Puebla, provincia de Baleares, Ayuntamiento de La Puebla; avecinado últimamente en Buenos Aires, de veintitrés años; procesado por haber dejado de pasar la revista anual del año 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Angel Flores Conde, residente en Inca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 22 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Flores. JG—358

859

CAÑELLAS SALOM, Gabriel; hijo de Juan y Juana Ana, natural de Binisalem,

Juzgado de primera instancia de Inca, provincia de Baleares, nació en 20 de Junio de 1892, de oficio dependiente, su estado soltero, estatura 1,710 metros; procesado por haber dejado de pasar las revistas anuales de 1913 y 1914; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Enrique Felíú Sintés, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 19 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Enrique Felíú Sintés. JG—342

860

COLON ATRA, Julián; hijo de Julián y María, natural de Gurrea de Gállego (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Las Pedrosas y en Zuera (Zaragoza), y procesado por la falta de no haberse incorporado con los individuos del cupo de instrucción de su reemplazo; comparecerá en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante D. Ramón Losada Rocés, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 19 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—345

861

CORTES GARCIA, Ricardo; marinero de segunda clase, natural de Cheste (Valencia), de estado soltero, profesión camarero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en el acorazado Pelayo; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante don Luis Pascual del Pobil y Chicheri, Juez instructor del acorazado Pelayo.—Cartagena, 26 de Enero de 1916.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Luis P. del Pobil. JM—389

862

CUQUEJO ALONSO, Martín; hijo de Francisco y Generosa, natural de Vegueros, del Ayuntamiento de Blancos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,550 metros; domiciliado en el pueblo de su naturaleza; procesado por desertión como falta á concentración, y comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Germán Martínez Peña, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.—Coruña, 19 de Enero de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Germán Martínez. JG—343

863

DALMAU PONS, Julio; hijo de Miguel y Francisca, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión calderero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vorgara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villalón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 18 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—377

864

DIAZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Primitiva, natural del Torre del Bierzo (León), de estado soltero, profes-

sión herrero, de treinta y cuatro años sus señas son: estatura regular, pelo negro, bigote y barba poblada, ojos azules, nariz regular, boca pequeña y viste traje completo de paño color obscuro, gorra gris y botas negras; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina D. Isafas Alvarez y Díaz.—Cádiz, 20 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Isafas Alvarez. JM—383

865

DIAZ MUÑO, Manuel; natural de Cerbo, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de José Vicente y Josefa; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Cerbo, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta, 23 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—357

866

ESCRIBANO MARTINEZ, Angel; hijo de José y María, natural de Sisante, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Sisante, provincia de Cuenca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos don Eduardo Castro, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Castro. JG—347

867

FERNANDEZ CARRIBA, Francisco; hijo de José Domingo y Rosa, natural de Meda, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado en Meda, Juzgado de primera instancia de Valdeorras; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Folla Cisneros, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Folla Cisneros. JG—344

868

FERNANDEZ CASTRO, Indalecio; natural de Escarahote, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en Escarahote, término municipal de Boiro; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada don Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 22 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Ginés de Paredes y Castro. JM—355

(Continúa en la pág. 462.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 1.º de Febrero de 1916.)

Número de orden on la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
							EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
678	D. Constantino Saldafia Miguel.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos.	41	11	»	5	»	»	»	»	»	»	»
679	D. Ernesto Lloréns Monfort.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Valencia.	41	10	19	»	»	»	»	»	»	»	»
680	D. Emelio Figueras Siqués.	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.	Gerona.	39	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»
681	D. Vicente Galiana Fernández.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	39	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
682	D. Francisco López y López.	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.	Madrid.	39	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
683	D. Julio S. Trollos.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	37	10	»	5	»	»	»	»	»	»	»
684	D. José del Amo de Anta.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Zamora.	36	10	18	5	»	»	»	»	»	»	»
685	D. Carmelo Fenech Muñoz.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	36	10	5	5	»	»	»	»	»	»	»
686	D. Augusto Gutiérrez Velasco.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	36	5	26	5	»	»	»	»	»	»	»
687	D. Eduardo Bonastres y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Alicante.	36	2	11	5	»	»	»	»	»	»	»
688	D. Eugenio Gutiérrez Sánchez.	Secretaría de la Delegación en Toledo.	Toledo.	36	1	12	5	»	»	»	»	»	»	»
689	D. Vicente Blanco González.	Secretaría de la Delegación en León.	León.	35	8	21	5	»	»	»	»	»	»	»
690	D. Marcelino Landent Perico.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Lérida.	35	8	»	5	»	»	»	»	»	»	»
691	D. Santiago Alonso Rojo.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Valladolid.	35	5	6	5	»	»	»	»	»	»	»
692	D. José Ariza y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	35	3	8	5	»	»	»	»	»	»	»
693	D. Antonio Alvarez Carreras.	Administración de Propiedades é Impuestos de Palencia.	Madrid.	34	4	27	5	»	»	»	»	»	»	»
694	D. Arcadio Ariznavarrete Valdés.	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	34	»	21	5	»	»	»	»	»	»	»
695	D. Rafael Rico Herrera.	Dirección de Contribuciones.	Alicante.	34	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
696	D. Arturo Alvarez Cruz.	Depositaria especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.	Canarias.	33	7	3	5	»	»	»	»	»	»	»
697	D. Francisco Quinzá Segura.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Valencia.	33	6	8	5	»	»	»	»	»	»	»
698	D. Rogelio Palma Rodríguez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén.	Granada.	33	3	18	5	»	»	»	»	»	»	»
699	D. Emiliano Tomé Varela.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Pontevedra.	33	2	»	5	»	»	»	»	»	»	»
700	D. Agustín García Goyoaga.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Jaén.	33	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
701	D. Alberto Blanco de la Puerta.	Administración de Propiedades é Impuestos de León.	León.	32	7	9	5	»	»	»	»	»	»	»
702	D. Francisco Martínez Lozano.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia.	32	4	28	5	»	»	»	»	»	»	»
703	D. Roberto Jiménez Ortells.	Dirección de Contribuciones.	Valencia.	32	»	20	5	»	»	»	»	»	»	»
704	D. José Gómez López.	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.	Orense.	32	»	9	5	»	»	»	»	»	»	»
705	D. Mariano Cubas y Martín.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	31	8	24	5	»	»	»	»	»	»	»
706	D. Antonio Fernández-Cordero y García.	Administración de Propiedades é Impuestos de Albacete.	Albacete.	31	2	23	5	»	»	»	»	»	»	»
707	D. Eduardo Donoso Daza.	Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz.	Badajoz.	31	2	9	5	»	»	»	»	»	»	»
708	D. Federico Cifuentes Hernández.	Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.	Avila.	31	2	8	5	»	»	»	»	»	»	»
709	D. Rafael Partera Castresana.	Delegación especial de Vizcaya.	Logroño.	31	2	7	5	»	»	»	»	»	»	»
710	D. César Gómez Redondo.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Valladolid.	30	7	15	5	»	»	»	»	»	»	»
711	D. Bernardo del Río y Martínez.	Intervención central.	Pontevedra.	30	3	5	5	»	»	»	»	»	»	»
712	D. Francisco Serrano Barreras Sánchez-Puerta.	Inspección en Granada.	Granada.	30	1	18	5	»	»	»	»	»	»	»
713	D. Baldomero García de los Reyes.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	30	»	19	5	»	»	»	»	»	»	»
714	D. José Bellver Cano.	Administración de Contribuciones de Granada.	Almería.	29	7	3	5	»	»	»	»	»	»	»
715	D. Juan Menéndez de la Vega y Casalet.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	29	4	6	5	»	»	»	»	»	»	»
716	D. José de Diego y Más.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	29	3	5	5	»	»	»	»	»	»	»
717	D. Vicente Bultrán Díaz de Brito.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	29	2	21	5	»	»	»	»	»	»	»
718	D. Julio López Cruz.	Dirección de Contribuciones.	Granada.	29	1	28	5	»	»	»	»	»	»	»
719	D. José García Guillén.	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.	Murcia.	28	8	18	5	»	»	»	»	»	»	»
720	D. Manuel Agustín Mifaut Sasso.	Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.	Badajoz.	27	11	1	5	»	»	»	»	»	»	»
721	D. Francisco Teruel y Rebollo.	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.	Alicante.	27	6	»	5	»	»	»	»	»	»	»

722	D. Ernesto Sánchez de la Orden Castrillo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	Valencia.....	27	5	25	5	»	»	»	5	»	»	»	
723	D. Miguel Rubio González.....	Dirección de Contribuciones.....	Toledo.....	26	10	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
724	D. Agustín Fernández García.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Madrid.....	26	8	4	5	»	»	»	5	»	»	»	
725	D. Vicente Urtasun.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Navarra.....	26	5	12	5	»	»	»	5	»	»	»	
726	D. Pascual García San Juan.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Alicante.....	26	4	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
727	D. Rafael Pallero y Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Toledo.....	26	3	22	5	»	»	»	5	»	»	»	
728	D. Probo Asenjo García.....	Dirección de Contribuciones.....	Soria.....	26	»	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
729	D. Manuel María López Desa.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	Segovia.....	25	5	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
730	D. Ramón Moreno Juberry.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Jaén.....	Jaén.....	25	3	18	5	»	»	»	5	»	»	»	
731	D. Angel González de Torres.....	Inspección en Córdoba.....	Córdoba.....	25	»	36	5	»	»	»	5	»	»	»	
732	D. Antonio López Blanco.....	Sección del Catastro.....	Badajoz.....	24	8	27	5	»	»	»	5	»	»	»	
733	D. Rafael Puoyo y Barón.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Teruel.....	Gerona.....	24	6	27	5	»	»	»	5	»	»	»	
734	D. Salvador Meléndez Díaz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Guadalajara.....	Guadalajara.....	23	4	25	5	»	»	»	5	»	»	»	
735	D. Gustavo Sánchez López.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	Lugo.....	22	10	24	5	»	»	»	5	»	»	»	
736	D. Andrés Gómez de las Cortinas.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Málaga.....	32	10	4	5	»	»	»	5	»	»	»	
737	D. David Masalles Creixell.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.....	Barcelona.....	22	7	18	5	»	»	»	5	»	»	»	
738	D. Santiago Rodríguez Maldonado de Cineros.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Toledo.....	22	5	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
739	D. Rafael Posada López Villazón.....	Inspección en Oviedo.....	Oviedo.....	22	2	10	5	»	»	»	5	»	»	»	
740	D. Rafael Betancort Cabrera.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	21	9	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
741	D. Amando Osorio López de Tejada.....	Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	Cuenca.....	21	8	»	5	»	»	»	5	»	»	»	
742	D. José Godoy Manzano.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Almería.....	39	6	2	4	11	29	4	11	29	4	11	29
743	D. Luis Moreno Caballero.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Sevilla.....	38	11	8	4	11	29	4	11	29	4	11	29
744	D. Angel Aguirre y Soriano.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	27	10	20	4	11	29	4	11	29	4	11	29
745	D. Nicolás Martí y Martínez.....	Delegación especial de Navarra.....	Navarra.....	24	»	»	4	11	26	4	11	26	4	11	26
746	D. Máximo Aguirre Cambrero.....	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....	Madrid.....	22	7	9	4	11	26	4	11	26	4	11	26
747	D. Severino del Olmo Labrador.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Zamora.....	46	1	»	4	11	24	4	11	24	4	11	24
748	D. Cándido Sabater Uzqueta.....	Delegación especial de Vizcaya.....	Navarra.....	29	2	28	4	11	22	4	11	22	4	11	22
749	D. Adolfo González Conde.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Orense.....	25	3	21	4	11	22	4	11	22	4	11	22
750	D. Vicente Rodríguez Mira.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	Alicante.....	30	2	25	4	11	20	4	11	20	4	11	20
751	D. Carlos Gómez García.....	Secretaría de la Delegación en Gerona.....	Madrid.....	29	11	21	4	11	20	4	11	20	4	11	20
752	D. Raimundo Miguoz Mourifo.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Pontevedra.....	23	6	7	4	11	17	4	11	17	4	11	17
753	D. José Gómez Cordovés.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	54	»	10	4	11	16	4	11	16	4	11	16
754	D. Joaquín Quero y Braho.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	22	6	21	4	11	16	4	11	16	4	11	16
755	D. Manuel Pozo y Cabezas de Herrera.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	Toledo.....	40	7	1	4	11	15	4	11	15	4	11	15
756	D. Manuel Pinar Murtado.....	Secretaría de la Delegación en Murcia.....	Murcia.....	27	9	6	4	11	15	4	11	15	4	11	15
757	D. Carlos García Arrabal.....	Dirección de lo Contencioso.....	Valencia.....	20	»	»	4	11	15	4	11	15	4	11	15
758	D. José Conde Fuentes.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	Zaragoza.....	45	5	22	4	11	13	4	11	13	4	11	13
759	D. Gregorio Jaume y Pons.....	Aduana de Palma.....	Baleares.....	42	4	25	4	11	10	9	3	11	9	3	11
760	D. Antonio Solé y Tosé.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	Lérida.....	52	11	18	4	11	10	4	11	10	4	11	10
761	D. Enrique Martínez García.....	Aduana de Badajoz.....	Badajoz.....	51	9	22	4	11	10	4	11	10	4	11	10
762	D. Julio Puerta Fournier.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	Oviedo.....	39	2	22	4	11	10	4	11	10	4	11	10
763	D. Ricardo Martín Mayobre.....	Sección del Catastro.....	Mapilla.....	33	»	»	4	11	10	4	11	10	4	11	10
764	D. Angel Peña Garofa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Segovia.....	31	»	»	4	11	10	4	11	10	4	11	10
765	D. Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Inspección en Sevilla.....	Sevilla.....	27	7	20	4	11	10	4	11	10	4	11	10
766	D. Francisco Torres Vilela.....	Intervención central.....	Manila.....	26	4	6	4	11	10	4	11	10	4	11	10
767	D. Enrique Martínez Ruizdelgado.....	Inspección en Valencia.....	Madrid.....	32	1	18	4	11	7	4	11	7	4	11	7
768	D. Joaquín Ariza Granada.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Cuenca.....	30	3	4	4	11	7	4	11	7	4	11	7
769	D. Juan Gordillo Melaza.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	Cáceres.....	37	»	»	4	11	7	4	11	7	4	11	7
770	D. José Santos García.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	Córdoba.....	42	1	18	4	11	6	4	11	6	4	11	6
771	D. Claudio Martín Rodríguez.....	Depositaría especial de Hacienda de la Gomera.....	Canarias.....	39	»	23	4	11	6	4	11	6	4	11	6
772	D. Antonio de Lezama y González del Campillo.....	Dirección de Aduanas.....	Alava.....	33	9	2	4	11	6	4	11	6	4	11	6
773	D. José Tejedor Corzo.....	Aduana de Gijón.....	Valladolid.....	33	5	»	4	11	6	4	11	6	4	11	6
774	D. Juan Rivas Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	Granada.....	30	»	»	4	11	6	4	11	6	4	11	6
775	D. Julio Vázquez Vigo.....	Aduana de Villagarcía-Carril.....	Coruña.....	29	6	16	4	11	6	4	11	6	4	11	6
776	D. Francisco García Vela.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	Burgos.....	29	1	29	4	11	6	4	11	6	4	11	6
777	D. Justo Maeso Martín.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Segovia.....	27	10	15	4	11	6	4	11	6	4	11	6
778	D. José García Colomer.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	22	3	26	4	11	6	4	11	6	4	11	6
779	D. Elías Morlo Navarro.....	Dirección del Tesoro.....	Albacete.....	47	5	10	4	11	4	4	11	4	4	11	4
780	D. Mariano García Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Madrid.....	25	9	28	4	11	3	4	11	3	4	11	3
781	D. Ricardo Martín Lorenzo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Murcia.....	49	»	»	4	11	1	4	11	1	4	11	1
782	D. Alberto López Martínez.....	Aduana de Cartagena.....	Murcia.....	30	»	»	4	11	1	4	11	1	4	11	1
783	D. Juan Luis Manduit y Lloronte.....	Aduana de Sevilla.....	Palencia.....	28	1	9	4	11	1	4	11	1	4	11	1
784	D. Evaristo López y Martín.....	Aduana de Irún.....	Madrid.....	23	3	»	4	11	1	4	11	1	4	11	1
785	D. Román Vidal y Bobo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Pontevedra.....	38	3	»	4	11	»	4	11	»	4	11	»
786	D. Federico de Nicolás y Teljeiro.....	Secretaría de la Delegación en Zamora.....	Almería.....	38	»	»	4	11	»	4	11	»	4	11	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO							
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
787	D. Luis Grau y Montaner	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares	30	»	»	4	11	»	4	11	»	»	»
788	D. Rafael López Iglesias	Secretaría de la Delegación en La Coruña.	Pontevedra	22	»	»	4	11	»	4	11	»	»	»
789	D. Orosio Hernández Vázquez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Segovia.	Segovia	32	6	4	4	10	23	4	10	23	4	10
790	D. Julio Díaz Godoy	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Valladolid	29	»	»	4	10	22	4	10	22	4	10
791	D. Miguel Santos Bazán	Aduana de Valencia.	Salamanca	34	6	19	4	10	21	11	7	4	»	»
792	D. Ignacio Venero y Carredano	Tesorería de Hacienda de Santander.	Santander	46	8	24	4	10	21	4	10	21	4	10
793	D. Manuel Miró y Blanco	Inspección en Málaga.	Barcelona	52	9	2	4	10	20	11	7	11	»	»
794	D. Antonio Fernández Varela	Administración de Contribuciones de Lugo	Lugo	30	2	23	4	10	17	4	10	17	4	10
795	D. Deogracias Carpintero Grines	Interventor sentador de las minas de Almadén.	León	36	3	17	4	10	16	4	10	16	4	10
796	D. Alberto Picaza y Picaza	Delegación especial de Vizcaya.	Vizcaya	33	4	24	4	10	16	4	10	16	4	10
797	D. José Vilches Sáez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Granada	32	9	16	4	10	16	4	10	16	4	10
798	D. Javier Nareiso Altuna Insausti	Aduana de Irún.	Guipúzcoa	37	2	2	4	10	14	4	10	14	4	10
799	D. José Taboada Mosquera	Administración de Propiedades ó Impuestos de Orense.	Orense	53	9	18	4	10	13	4	10	13	4	10
800	D. Félix Giráldez Millán	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Manila	30	2	26	4	10	13	4	10	13	4	10
801	D. Vicente Macías Jiménez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Granada	32	»	»	4	10	11	4	10	11	4	10
802	D. José Ramón González	Administración de Contribuciones de Lugo	Coruña	45	5	6	4	10	10	4	10	10	4	10
803	D. Rafael Mas Heredero	Dirección de Aduanas.	Madrid	36	»	»	4	10	10	4	10	10	4	10
804	D. Julio Redal y Redal	Inspección de Alcoholes en Valencia.	Madrid	34	1	»	4	10	7	12	»	28	»	»
805	D. José Godoy y Godoy	Aduana de Cartagena.	Badajoz	43	»	»	4	10	6	14	8	1	»	»
806	D. Carlos Montero Valls	Dirección de Contribuciones.	Granada	44	3	18	4	10	4	4	10	4	4	10
807	D. Santiago Blanco Reguera	Dirección de Aduanas.	Orense	34	9	12	4	10	3	7	10	3	7	10
808	D. Anselmo Valdivielso Morquecho y Ontañón	Intervención de Hacienda de León.	Burgos	56	5	4	4	10	3	5	11	15	5	11
809	D. Joaquín Peinado López	Aduana de El Grao de Castellón.	Madrid	42	11	16	4	10	»	24	11	5	»	»
810	D. Ramón del Castillo Mazzantini	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Murcia	32	»	»	4	10	»	4	10	»	»	»
811	D. Antonio González Muñoz	Administración de Contribuciones de Huelva.	Madrid	57	7	»	4	9	29	4	9	29	4	9
812	D. Luis Arambarri Martínez	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos	36	4	12	4	9	27	4	9	27	4	9
813	D. Juan Pallero y Franco	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Badajoz	59	4	21	4	9	26	4	9	26	4	9
814	D. Luis Bon y Pérez	Administración de Propiedades ó Impuestos de La Coruña.	Coruña	28	»	25	4	9	25	6	»	»	»	»
815	D. Alfonso Delgado Solano	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real	48	11	8	4	9	22	4	9	22	4	9
816	D. Manuel Martín Díaz	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Cuenca	32	9	6	4	9	17	4	9	17	4	9
817	D. Ventura Vizcaino Moreno	Dirección del Tesoro.	Madrid	21	5	17	4	9	11	4	9	11	4	9
818	D. Manuel Ramón y García	Abogacía del Estado en Lugo.	León	48	5	18	4	9	10	4	9	10	4	9
819	D. Tomás Andrés Cambi	Dirección de Aduanas.	Ginebra	30	10	20	4	9	10	4	9	10	4	9
820	D. Manuel Ruiz García	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Cádiz	27	9	4	4	9	7	4	9	7	4	9
821	D. Gabriel López Younger	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Cádiz	35	8	27	4	9	»	4	9	»	4	9
822	D. Vicente Paül Sanfederico	Dirección de Contribuciones.	Segovia	31	5	11	4	9	»	4	9	»	4	9
823	D. José de Vega Torralba	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	Sevilla	28	9	»	4	9	»	4	9	»	4	9
824	D. Angel Díaz Eurich	Dirección del Tesoro.	Madrid	27	»	23	4	9	»	4	9	»	4	9
825	D. Julio Pérez Aubá	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid	22	6	24	4	9	»	4	9	»	4	9
826	D. Ernesto Martínez Abad	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid	22	5	24	4	9	»	4	9	»	4	9
827	D. José María Vallojo Muñoz	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Logroño	26	10	29	4	8	28	4	8	28	4	8
828	D. Benedicto Aliaga y Antequera	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Ciudad Real	30	6	27	4	8	27	6	1	5	»	»
829	D. Victoriano Polanco y Alvear	Administración de Contribuciones de Santander.	Santander	24	7	3	4	8	24	4	8	24	4	8
830	D. Ramón Madrigal Cancellón	Administración de Contribuciones de Soria.	Filipinas	27	3	7	4	8	19	4	8	19	4	8
831	D. Pedro Maldonado Suárez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.	Málaga	22	3	6	4	8	19	4	8	19	4	8
832	D. Fernando Pereyra de Herrera	Delegación especial en Vizcaya.	Filipinas	36	8	20	4	8	18	4	8	18	4	8
833	D. José Mozas del Campo	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria	25	8	6	4	8	16	4	8	16	4	8
834	D. Antonio Vega Ducoin	Secretaría de la Delegación de Cádiz.	Cádiz	25	»	»	4	8	16	4	8	16	4	8
835	D. Francisco Aguirre Juliá	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Santander	25	»	»	4	8	12	4	8	12	4	8
836	D. Rafael Velasco Arenas	Secretaría de la Delegación en Córdoba.	Córdoba	34	4	»	4	8	10	4	8	10	4	8
837	D. Gregorio Vallejo y Soltura	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Vizcaya	29	7	6	4	8	»	12	9	14	»	»
838	D. José Cardeñosa Vélez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Alava	33	»	»	4	8	»	4	8	»	4	8
839	D. Alfredo González Albir	Dirección de Aduanas.	Logroño	22	8	5	4	7	26	4	7	26	4	7
840	D. Santos Medina González	Dirección de Aduanas.	Barcelona	43	»	»	4	7	25	4	7	25	4	7
841	D. José Izquierdo Durán	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Pontevedra	26	»	»	4	7	15	4	7	15	4	7
842	D. Ramón Jáudenes y Nestares	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.	Alava	39	7	16	4	7	10	4	7	10	4	7

843	D. Daniel Escobés Los Santos.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	Logroño.....	64	8	19	4	7	7	4	7	7
844	D. Pascual Esteban Ocoñ.....	Inspección en Logroño.....	Logroño.....	37	7	14	4	7	»	4	7	»
845	D. Buenaventura Pla y Lindoso.....	Aduana de Barcelona.....	Tarragona.....	44	6	16	4	6	23	18	10	6
846	D. Rafael Sabater y Diana.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Valencia.....	27	9	24	4	6	15	4	6	15
847	D. José Bazo Jiménez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	Sevilla.....	32	»	»	4	6	»	4	6	»
848	D. Alfonso Díaz-Flores y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	25	2	»	4	5	27	4	5	27
849	D. Ceferino Fernández y González.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	Zamora.....	28	2	2	4	5	14	4	5	14
850	D. Serafín Manuel Brocas y González.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	23	2	19	4	5	11	4	5	11
851	D. Hernán Pérez Sañco.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	24	5	»	4	5	»	6	6	»
852	D. Melchor Reig Gómez.....	Aduana de Valencia.....	Alicante.....	42	»	»	4	5	»	4	5	»
853	D. José Lasso de la Vega y González.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	25	10	12	4	4	22	4	4	22
854	D. Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	Badajoz.....	27	4	10	4	4	13	4	4	13
855	D. Manuel Estévez Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	Córdoba.....	40	6	11	4	4	8	4	4	8
856	D. Alfonso Maeso Jiménez.....	Aduana de Málaga.....	Málaga.....	45	»	»	4	4	»	4	4	»
857	D. Luis Sánchez Frías.....	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	Valladolid.....	27	3	15	4	4	»	4	4	»
858	D. José Royloa García.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	25	9	21	4	4	»	4	4	»
859	D. Lorenzo Pastor.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	Baleares.....	28	6	20	4	3	29	8	1	24
860	D. Domingo Domínguez Cosío.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	37	3	6	4	3	27	4	3	27
861	D. Eduardo Serafín Ochoa y Garijo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Logroño.....	37	3	18	4	3	12	4	3	12
862	D. José Pérez de Sarrío Gozávez.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Alicante.....	37	3	17	4	3	10	4	3	10
863	D. Luis Matanza y Ortigosa.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Málaga.....	26	2	9	4	3	»	4	3	»
864	D. Alberto Rodríguez Mollinedo.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	Badajoz.....	27	4	»	4	2	27	4	2	27
865	D. Federico Gobart Olavarrieta.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	Vizcaya.....	24	9	28	4	2	21	4	2	21
866	D. Eugenio Celorrio Rubio.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Logroño.....	30	5	16	4	2	18	4	2	18
867	D. José Cento Gutiérrez.....	Dirección de Aduanas.....	Valencia.....	40	3	29	4	2	10	10	11	24
868	D. José Marín Layunta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	54	7	16	4	2	10	4	2	10
869	D. Esteban Romillo Novales.....	Intervención central.....	Burgos.....	35	»	5	4	2	10	4	2	10
870	D. José Sánchez Caballero.....	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.....	Madrid.....	25	4	3	4	2	10	4	2	10
871	D. Manuel Avollo Alvarez.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	24	»	14	4	2	10	4	2	10
872	D. Francisco López González.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Málaga.....	Córdoba.....	37	2	6	4	2	4	4	2	4
873	D. Emilio Jiménez Mira.....	Dirección de Contribuciones.....	Alicante.....	31	»	»	4	2	»	4	2	»
874	D. Veremundo Fernández Sanz.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Albacete.....	23	4	29	4	2	»	4	2	»
875	D. Andrés Jiménez Grávalos.....	Dirección de Contribuciones.....	Zaragoza.....	20	»	»	4	1	28	4	1	28
876	D. Manuel Sánchez Arbós.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....	Huesca.....	24	3	20	4	1	13	4	1	13
877	D. Pedro Vizcaino Moreno.....	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.....	Córdoba.....	36	5	9	4	1	12	4	1	12
878	D. Manuel Loba Cano.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Valencia.....	27	1	14	4	1	8	4	1	8
879	D. Julio Muñoz de Bustillo y Carpizu.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Filipinas.....	44	»	»	4	1	4	4	1	4
880	D. José Rodríguez Vilas.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.....	Granada.....	29	1	7	4	1	3	4	1	3
881	D. Quiliano Tejedor Hernández.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	Valladolid.....	36	»	»	4	1	»	4	1	»
882	D. José María Vélez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....	Madrid.....	33	6	1	4	1	»	4	1	»
883	D. Manuel Sanchis Mora.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Valencia.....	22	11	24	4	1	»	4	1	»
884	D. José Lira y Prieto.....	Aduana de Noya.....	Coruña.....	44	1	1	4	»	26	4	»	26
885	D. José Soler y Ranero.....	Aduana de Cádiz.....	Cádiz.....	58	»	»	4	»	12	4	»	12
886	D. José Vargas Rodríguez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	Madrid.....	46	9	28	4	»	»	7	5	»
887	D. Celestino Vaquero Márquez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	24	»	»	4	»	»	4	»	»
888	D. Dionisio Díaz Sánchez.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	23	»	»	4	»	»	4	»	»
889	D. Carlos Jubera y López.....	Depositaria de Hacienda de Alava.....	Alava.....	22	»	»	4	»	»	4	»	»
890	D. Rafael Conde Baroa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	21	»	»	3	11	27	3	11	27
891	D. Enrique Gómez Surrá.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Málaga.....	24	6	2	3	11	23	3	11	23
892	D. José del Río Martínez.....	Intervención central.....	Pontevedra.....	29	»	4	3	11	22	3	11	22
893	D. Benito Peláez González.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Logroño.....	23	7	12	3	11	21	3	11	21
894	D. Eustasio Herrero Crespo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Palencia.....	21	11	4	3	11	20	3	11	20
895	D. Bonifacio Abardía Ortiz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	Huesca.....	31	6	25	3	11	19	3	11	19
896	D. Vicente Martínez Aguilre.....	Intervención de las salinas de Torreveleja.....	Alicante.....	52	4	7	3	11	15	3	11	15
897	D. Luis Martos y Martínez.....	Delegación especial de Vizcaya.....	Madrid.....	22	2	11	3	11	14	5	11	26
898	D. José Cagigao y Armario.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Burgos.....	Madrid.....	20	11	15	3	11	12	3	11	12
899	D. Lope Díaz Casariego.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	40	»	»	3	11	11	3	11	11
900	D. Juan Danis Navarro.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Madrid.....	28	3	17	3	11	10	3	11	10
901	D. José Sánchez Díaz.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Granada.....	28	»	»	3	11	6	3	11	6
902	D. Luis Cañón Ballesteros.....	Intervención central.....	León.....	36	4	»	3	11	3	10	2	20
903	D. Macario Latorre Heredia.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	Logroño.....	20	»	27	3	11	»	3	11	»
904	D. Emeterio Mena García.....	Aduana de San Sebastián.....	Madrid.....	20	»	»	3	11	»	3	11	»
905	D. Octavio de la Rica Rodríguez.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	Valladolid.....	27	9	13	3	10	26	3	10	26

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provin

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1914.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO DE VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Hembras.	Legí- timos.	Ile- gítimos.
Alava.....	97.956	196	164	62	2,00	1,67	0,63	93	103	189	1
Albacete.....	278.519	510	420	367	1,84	1,52	1,33	273	237	478	32
Alicante.....	480.335	910	819	442	1,82	1,64	0,89	474	426	839	6
Almería.....	388.625	831	688	298	2,15	1,78	0,77	453	378	787	43
Ávila.....	211.565	544	379	314	2,57	1,79	1,48	275	269	533	10
Badajoz.....	628.530	1.371	1.103	425	2,19	1,76	0,68	716	655	1.324	34
Baleares.....	330.167	633	430	272	1,92	1,30	0,82	307	326	619	7
Barcelona.....	1.176.044	2.227	2.055	639	1,89	1,75	0,59	1.154	1.073	2.109	65
Burgos.....	349.862	897	604	336	2,56	1,73	0,96	455	442	884	8
Cáceres.....	413.530	979	932	321	2,36	2,25	0,77	509	470	933	32
Cádiz.....	476.697	1.168	938	262	2,45	1,97	0,55	614	554	1.055	109
Canarias.....	479.828	981	569	199	2,04	1,19	0,41	582	449	934	44
Castellón.....	321.901	546	414	273	1,70	1,29	0,85	297	249	538	6
Ciudad Real.....	406.162	767	836	416	1,89	2,06	1,02	381	386	748	18
Córdoba.....	520.786	1.128	928	425	2,17	1,78	0,82	579	549	1.070	51
Coruña (La).....	695.525	1.660	1.139	356	2,39	1,54	0,51	907	753	1.489	163
Cuenca.....	278.091	530	425	283	1,91	1,53	1,02	278	232	513	11
Gerona.....	326.928	575	490	137	1,76	1,50	0,42	391	274	568	8
Granada.....	536.785	1.117	901	449	2,03	1,68	0,84	601	516	1.067	50
Guzatujara.....	214.141	464	467	306	2,17	1,80	1,40	253	211	462	1
Guipúzcoa.....	240.269	559	354	205	2,33	1,47	0,85	290	269	538	3
Huelva.....	332.249	635	548	163	1,91	1,63	0,49	331	304	606	26
Huesca.....	249.095	595	412	192	2,39	1,65	0,77	323	272	584	1
Jaén.....	550.351	1.070	971	527	1,94	1,76	0,96	578	492	1.008	58
León.....	397.624	976	741	315	2,45	1,86	0,79	525	451	919	31
Lérida.....	289.531	562	492	212	1,94	1,70	0,73	276	286	559	1
Logroño.....	187.725	489	406	113	2,50	2,16	0,60	256	213	448	14
Lugo.....	482.573	996	703	216	2,06	1,46	0,45	530	466	937	55
Lugo.....	920.493	2.155	1.741	762	2,34	1,89	0,83	1.113	1.042	1.845	300
Madrid.....	529.799	1.210	886	363	2,28	1,67	0,68	669	541	1.140	65
Málaga.....	624.396	1.216	1.084	528	1,95	1,74	0,85	708	508	1.154	59
Murcia.....	316.419	774	557	269	2,45	1,76	0,66	402	372	756	5
Navarra.....	416.232	919	708	233	2,21	1,70	0,56	473	446	870	41
Oviedo.....	706.316	1.477	1.100	508	2,08	1,55	0,71	787	690	1.450	26
Palencia.....	197.970	569	423	208	2,87	2,14	1,05	304	265	533	9
Pontevedra.....	506.825	1.187	819	273	2,34	1,61	0,54	593	589	1.052	123
Salamanca.....	338.608	931	672	348	2,75	1,93	1,03	486	445	833	29
Santander.....	315.394	848	487	211	2,69	1,54	0,67	432	416	801	24
Segovia.....	171.326	430	359	220	2,51	2,10	1,28	231	199	418	4
Sevilla.....	612.955	1.475	1.322	384	2,41	2,16	0,83	778	697	1.348	123
Soria.....	159.183	390	267	186	2,45	1,83	1,17	184	196	382	5
Tarragona.....	336.763	538	511	329	1,60	1,32	0,98	255	233	527	7
Teruel.....	256.642	565	450	234	2,20	1,75	0,91	295	270	554	10
Toledo.....	430.566	977	800	558	2,27	1,86	1,30	497	480	943	26
Valencia.....	911.429	1.912	1.366	1.062	2,10	1,50	1,17	994	918	1.869	32
Valladolid.....	237.262	700	577	297	2,44	2,01	1,03	370	330	666	31
Vizcaya.....	368.024	910	538	229	2,47	1,46	0,62	492	418	860	20
Zamora.....	272.963	648	564	298	2,37	2,07	1,09	321	327	622	21
Zaragoza.....	465.778	1.045	714	446	2,24	1,53	0,96	555	490	1.019	5
TOTALES.....	20.500.287	44.772	35.213	16.464	2,18	1,72	0,80	23.515	21.257	42.519	1.855

Nota.— Los datos correspondientes a la provincia de Vizcaya son los del mes de Octubre último.

Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

cias de España en el mes de Noviembre de 1915.

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos	Regítimos.	Expósitos.								
6	196	6	»	»	6	78	86	46	118	8	5	13
»	510	7	»	1	8	222	198	150	270	5	3	8
3	910	12	»	1	13	391	428	239	580	30	8	38
1	831	12	»	»	12	350	338	245	443	13	6	19
1	544	11	»	»	11	202	177	162	217	12	2	14
13	1.371	43	»	1	46	544	559	442	661	21	3	24
7	633	12	»	»	12	205	224	69	361	21	9	30
53	2.227	108	»	12	127	1.038	1.017	369	1.686	199	83	282
5	897	19	»	»	19	312	292	207	397	11	10	21
9	979	20	»	3	23	498	434	391	541	20	6	26
4	1.168	51	»	12	63	501	437	341	597	45	36	81
3	981	23	»	2	25	275	294	273	296	36	7	43
2	545	10	»	»	10	228	156	95	319	16	5	21
1	767	22	»	»	23	457	379	390	446	15	7	22
7	1.128	21	»	5	26	490	438	315	613	50	9	59
8	1.660	36	»	4	40	523	616	338	801	17	20	37
6	530	9	»	1	10	215	210	161	254	»	9	9
4	575	16	»	1	17	269	221	96	394	32	9	41
»	1.117	22	»	4	26	439	462	316	585	63	»	63
1	464	7	»	2	9	219	188	169	233	4	4	8
13	559	13	»	»	13	184	170	110	244	28	1	29
3	635	26	»	4	30	282	266	207	341	16	7	23
10	595	13	»	»	13	228	134	113	299	15	3	16
4	1.070	30	»	1	31	530	441	435	536	21	10	31
26	976	11	»	1	12	341	400	263	473	15	10	25
2	562	9	»	»	9	265	227	121	371	6	13	19
7	469	16	»	»	16	291	205	190	216	13	14	27
4	956	17	»	8	25	316	387	164	539	6	9	15
10	2.155	92	»	39	131	878	868	526	1.215	266	87	353
5	1.210	37	»	3	40	445	441	311	575	37	6	43
3	1.216	17	»	1	18	604	480	420	664	35	19	54
13	774	15	»	»	19	294	263	192	365	24	9	33
8	919	21	»	1	22	362	346	169	539	6	2	8
1	1.477	49	»	5	54	545	555	355	745	31	7	38
7	569	8	»	»	8	234	189	185	238	12	8	20
12	1.187	21	»	5	26	356	463	207	612	8	18	26
19	931	24	»	1	25	357	315	258	414	15	31	46
23	848	29	»	1	30	247	240	149	338	22	22	44
8	430	11	»	»	11	192	167	166	193	2	5	9
4	1.475	71	»	16	87	658	664	516	806	50	45	95
3	390	16	»	»	16	137	130	85	182	14	»	14
4	538	15	»	»	15	254	257	109	411	6	14	20
1	565	19	»	»	10	215	225	138	312	1	18	19
8	977	18	»	1	19	411	389	327	473	19	3	22
11	1.912	31	»	»	32	718	648	402	964	85	19	104
3	700	17	»	4	21	274	303	206	371	43	15	58
21	910	29	»	3	33	276	262	191	347	43	14	57
5	648	6	»	»	6	274	290	209	355	9	6	15
21	1.045	26	»	3	29	349	365	232	482	32	15	47
398	44.772	1.165	146	16	1.327	17.889	17.324	11.766	23.447	1.498	672	2.170

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifóidea (tipo abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y cagueña palúdica.	Véruola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.
Aiava.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	9	1	2	6	10	10
Albacete.....	12	»	»	»	4	»	3	9	4	»	»	3	17	5	3	11	18	22
Alicante.....	21	»	6	»	12	1	1	7	13	»	»	3	47	1	9	18	39	83
Almería.....	24	»	2	»	»	»	1	9	8	»	»	3	30	4	6	15	30	32
Avila.....	2	»	»	1	1	3	»	10	1	»	»	3	16	2	3	5	10	29
Badajoz.....	8	»	12	15	2	1	»	16	21	»	»	4	60	4	14	21	45	85
Baleares.....	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	38	1	7	22	14	36
Barcelona.....	80	»	»	27	2	3	3	23	10	»	»	2	159	11	18	89	60	224
Burgos.....	11	»	»	»	1	»	3	2	10	»	»	3	23	1	5	21	26	46
Cáceres.....	9	»	33	»	»	3	2	29	8	»	»	3	33	4	13	32	27	63
Cádiz.....	5	»	6	11	2	»	3	4	7	»	2	4	77	9	17	31	34	55
Canarias.....	3	»	»	6	7	»	»	6	3	»	»	2	38	4	3	19	33	27
Castellón.....	6	»	»	3	»	1	»	1	3	»	»	3	26	2	3	9	11	49
Ciudad Real.....	7	»	3	»	73	1	5	16	8	»	»	9	29	3	4	13	49	55
Córdoba.....	20	»	13	»	2	1	5	25	24	»	»	5	50	3	12	16	38	56
Coruña (La).....	10	»	»	1	17	»	14	12	10	»	»	3	77	8	11	29	33	61
Cuenca.....	8	»	»	1	11	1	9	11	7	»	»	3	20	1	4	7	13	26
Gerona.....	22	»	»	»	3	»	1	»	8	»	»	3	36	1	3	16	7	67
Granada.....	19	»	1	1	6	1	5	15	11	»	»	12	38	2	9	18	26	54
Guadalajara.....	2	»	»	»	19	»	»	10	8	»	»	4	11	1	1	11	15	39
Guipúzcoa.....	2	»	»	2	1	2	»	3	5	»	»	»	37	3	3	8	17	23
Huelva.....	8	»	3	»	1	»	1	19	5	»	»	12	46	6	2	10	30	32
Huesca.....	10	»	»	»	»	»	1	7	2	»	»	4	16	»	4	10	20	38
Jaén.....	14	»	9	»	2	1	4	27	15	»	»	5	51	»	10	21	37	53
León.....	6	»	»	»	4	2	5	11	11	»	»	2	29	4	12	21	25	63
Lérida.....	17	»	»	»	14	1	1	2	2	»	»	1	20	»	1	18	14	63
Logroño.....	4	»	»	»	77	»	»	2	4	»	»	»	14	4	5	7	11	17
Lugo.....	4	»	»	»	6	»	5	2	9	»	»	»	58	»	5	11	22	38
Madrid.....	14	1	2	29	10	2	5	27	17	»	»	11	149	12	35	81	78	98
Malaga.....	15	»	4	5	2	»	4	15	10	»	2	10	59	3	5	21	36	42
Murcia.....	13	1	22	3	7	1	5	18	12	»	»	8	71	»	12	22	27	64
Navarra.....	4	»	»	10	70	»	2	2	5	»	»	4	25	»	7	23	15	38
Orense.....	1	»	»	»	»	»	1	2	6	»	»	3	18	»	3	19	4	58
Oviedo.....	8	»	»	»	14	2	18	14	7	»	»	2	91	4	21	30	34	41
Palencia.....	6	»	»	1	4	1	2	6	15	»	»	4	13	3	3	8	15	30
Pontevedra.....	2	»	»	»	2	»	7	3	9	»	»	4	59	3	4	42	30	79
Salamanca.....	3	»	4	»	2	»	4	16	6	»	»	6	22	3	12	22	23	46
Santander.....	7	»	»	»	2	»	3	2	13	»	»	4	46	2	4	15	17	24
Segovia.....	3	»	»	»	25	1	1	3	6	»	»	2	13	»	4	8	9	28
Sevilla.....	27	»	16	10	7	3	2	13	14	»	»	10	110	6	22	27	61	62
Soria.....	3	»	1	1	»	»	»	2	»	»	»	2	9	1	5	6	6	24
Tarragona.....	18	»	2	5	3	1	1	9	6	»	»	2	18	4	2	18	20	80
Teruel.....	12	»	»	»	16	1	2	3	5	»	»	2	12	»	4	9	11	44
Toledo.....	6	1	1	1	16	2	3	15	10	»	»	4	28	2	9	26	24	51
Valencia.....	32	»	1	17	3	2	1	9	16	»	»	6	78	2	17	34	43	123
Valadolid.....	5	»	1	»	10	»	2	9	3	»	»	2	27	»	10	33	14	46
Vizcaya.....	7	»	»	»	11	»	»	4	1	»	»	1	49	9	7	21	31	26
Zamora.....	5	»	1	»	8	2	5	6	5	»	»	1	22	»	8	12	24	48
Zaragoza.....	4	»	»	»	9	2	2	8	3	»	»	5	36	2	8	25	27	30
TOTAL.....	543	3	147	160	488	42	142	467	386	»	4	203	2.060	142	396	1.017	1.263	2.528

NOTA.—Los datos correspondientes á la provincia de Vizcaya son los del mes de Octubre último. Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Director general, Terverga.

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Noviembre de 1915.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífoides.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (difteria, puerperitis, hebitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Semilidad.	Muerte violenta (excepto el suicidio).	Bulimia.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
15	9	3	10	15	»	11	»	2	3	8	»	9	»	4	9	1	»	29	7	164
27	30	5	5	22	»	34	»	6	4	6	»	3	»	11	38	5	»	88	13	420
60	29	17	16	46	»	49	»	8	7	16	»	8	»	25	55	»	»	179	18	819
51	18	21	20	32	»	78	»	5	5	14	»	4	»	26	77	9	»	135	14	688
20	38	4	5	23	»	32	»	3	5	18	»	1	»	15	12	9	»	83	19	379
83	37	9	23	56	»	117	»	9	6	21	»	14	»	71	69	6	»	219	39	1.103
56	4	15	9	9	»	18	»	4	7	14	»	2	»	12	33	11	»	81	9	430
292	60	48	88	144	»	71	»	13	23	73	»	7	»	23	29	29	»	380	33	2.055
40	25	10	15	42	»	45	»	6	9	28	»	1	»	24	30	10	»	130	27	604
65	42	7	27	32	»	84	»	3	15	29	»	1	»	43	30	13	»	202	58	932
88	18	6	24	49	»	112	»	4	7	36	»	2	»	39	54	10	»	190	22	938
40	13	8	26	106	»	19	»	3	3	10	»	5	»	17	26	6	»	92	53	569
45	15	17	4	19	»	19	»	2	7	11	»	1	»	14	33	3	»	79	10	414
46	51	17	16	51	»	73	»	4	12	19	»	3	»	26	43	10	»	155	13	836
96	26	32	35	43	»	79	»	2	4	22	»	3	»	49	54	9	»	165	12	928
82	63	67	28	65	»	80	»	9	5	19	»	3	»	44	120	14	»	203	34	1.139
28	29	5	9	28	»	21	»	4	8	13	»	3	»	12	31	5	»	80	18	425
78	10	12	12	37	»	19	»	5	9	14	»	1	»	7	9	3	»	96	7	490
69	47	24	33	46	»	78	»	12	8	25	»	5	»	26	61	8	»	218	14	901
26	24	9	8	21	»	29	»	8	2	10	»	1	»	10	25	1	»	90	14	407
25	16	11	14	31	»	11	»	5	3	16	»	»	»	9	15	3	»	66	17	354
57	15	5	10	24	»	50	»	5	2	8	»	2	»	24	22	7	»	124	9	548
30	22	12	11	23	»	23	»	4	8	7	»	»	»	16	30	3	»	104	»	412
78	58	26	35	49	»	83	»	10	10	20	»	1	»	40	47	13	»	215	20	971
54	56	18	23	42	»	62	»	5	7	31	»	1	»	31	58	14	»	112	18	741
42	19	9	22	21	»	23	»	7	4	14	»	1	»	11	19	7	»	113	16	492
35	29	17	9	25	»	13	»	4	5	5	»	1	»	10	18	2	»	68	12	406
59	35	48	43	34	»	23	»	3	5	7	»	2	»	30	94	9	»	99	35	703
111	127	55	46	143	»	70	»	20	26	46	»	7	»	53	56	12	»	338	33	1.741
105	22	11	25	33	»	95	»	10	4	7	»	1	»	27	42	8	»	225	22	886
63	56	29	27	39	»	112	»	9	6	29	»	7	»	44	69	12	»	262	20	1.084
42	22	19	8	43	»	17	»	5	11	9	»	1	»	17	25	14	»	106	4	557
80	48	51	45	41	»	47	»	3	7	18	»	5	»	26	34	11	»	133	30	708
144	83	25	36	54	»	55	»	6	5	29	»	1	»	21	85	20	»	188	31	1.100
21	21	7	18	27	»	55	»	3	3	12	»	»	»	14	14	7	»	81	20	423
73	30	46	32	49	»	45	»	2	5	14	»	1	»	30	42	9	»	152	22	819
45	34	14	23	46	»	53	»	4	6	28	»	1	»	24	24	7	»	145	33	672
42	22	13	18	31	»	40	»	4	7	19	»	2	»	12	20	21	»	80	10	457
19	35	7	12	23	»	18	»	4	»	11	»	3	»	16	20	7	»	70	7	369
129	30	33	25	54	»	172	»	6	6	40	»	4	»	63	58	12	»	258	24	1.322
25	18	4	3	17	»	14	»	1	1	6	»	1	»	16	21	1	»	59	9	267
51	11	15	16	25	»	15	»	4	4	14	»	2	»	10	21	14	»	98	10	511
35	18	17	10	23	»	31	»	2	1	13	»	4	»	14	27	3	»	108	13	450
35	54	6	10	63	»	53	»	7	8	22	»	3	»	33	54	9	»	212	13	800
149	37	39	44	99	»	73	»	17	12	33	»	2	»	57	60	18	»	311	7	1.366
43	23	6	14	33	»	57	»	2	3	12	»	5	»	15	26	11	»	123	»	577
19	20	11	22	59	»	54	»	4	3	15	»	1	»	17	12	26	»	84	16	538
35	41	8	14	21	»	44	»	6	6	19	»	1	»	14	31	6	»	133	29	564
49	48	17	13	58	»	43	»	5	10	21	»	4	»	32	43	7	»	190	4	714
3.002	1.637	913	1.026	2.041	371	2.611	37	281	327	926	47	160	93	1.224	1.930	455	44	7.146	951	85.213

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Enero de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del Estado.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTRINSECOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
1.214	139	D. ^a Manuela Torres Gallogo.....	E.	»	25	VI	1852	Málaga.....	1	9	»	40	»	4	»	»	»	Campillos.....	Málaga.....	»
1.215	140	Dolores Jiménez Fernández....	S.	»	12	IV	1851	Granada....	1	9	»	41	3	29	»	»	»	Porcuna.....	Juán.....	»
1.216	141	Clemencia Lardón Sánchez....	S.	»	5	V	1850	Granada....	1	9	»	41	10	2	»	»	»	Arriato.....	Málaga.....	»
1.217	142	Tomasa Harroqui é Itundain...	S.	»	22	XI	1854	Navarra....	1	9	»	32	11	28	»	»	»	Villafraanca....	Córdoba....	»
1.218	143	Fernanda Aponte Ruiz.....	E.	»	30	V	1845	Ciudad Real.	1	9	»	45	9	25	»	»	»	Infantes.....	Ciudad Real.	En comisión con 1.100.
1.219	144	Calixta Jiménez Romero.....	S.	»	14	X	1847	Valencia....	1	9	»	37	1	9	»	»	»	Liria.....	Valencia....	»
1.220	145	Martina Niharra Caballero....	S.	»	11	XI	1853	Avila.....	1	9	»	42	7	28	»	»	»	Barraco.....	Avila.....	»
1.221	146	Damiana Petra González Her- rera.....	S.	»	27	IX	1851	Madrid.....	1	9	»	32	9	19	»	»	»	Tarancón.....	Cuenca.....	»
1.222	147	Isabel Marín Salguero.....	S.	»	17	I	1850	Cádiz.....	1	9	»	43	1	14	»	»	»	Villamartin....	Cádiz.....	»
1.223	148	Emotora García y García.....	S.	»	30	VIII	1851	Avila.....	1	9	»	39	1	1	»	»	»	Cebreros.....	Alava.....	»
1.224	149	Francisca Nuez Salvador.....	E.	»	10	XII	1867	Teruel.....	1	9	»	24	4	27	»	»	»	Cervera Río Al- hama.....	Logroño....	»
1.225	150	María Asunción Arias Guzmán.	S.	St.	9	VI	1868	Sevilla.....	1	9	»	26	5	17	»	8	»	Manzanilla....	Huelva....	»
1.226	151	Francisca Tarrida Díaz.....	S.	St.	5	XI	1876	Sevilla.....	1	9	»	16	7	»	»	»	»	Zarza Alango...	Badajoz....	»
1.227	152	Clotilde García Rodríguez....	S.	»	21	X	1876	Sevilla.....	1	9	»	16	6	8	»	»	»	Hornachos....	Badajoz....	»
1.228	153	Josefa Carazas y González....	S.	»	6	VIII	1848	Badajoz....	1	9	»	40	1	8	»	»	»	Béjar.....	Salamanca..	»
1.229	154	Faustina R. González del Cueto y Anaya.....	S.	»	1. ^o	III	1854	Puerto-Rico.	1	9	»	38	8	26	»	»	»	Archidona....	Málaga.....	»
1.230	155	Pilar Pons Rovira.....	S.	»	19	VIII	1873	Barcelona..	1	9	»	17	2	»	»	»	»	Sarriá.....	Barcelona..	»
1.231	156	María Salomé V. Benítez Bor- lado.....	E.	»	22	X	1850	Ciudad Real.	1	9	»	43	4	5	»	»	»	Miguelturra...	Ciudad Real.	»
1.232	157	María Gutiérrez de Juan.....	S.	»	12	XII	1850	Avila.....	1	9	»	40	9	4	»	»	»	Dos Hermanas.	Sevilla.....	»
1.233	158	María Teresa Dueñas Sánchez..	E.	»	16	VII	1856	Cádiz.....	1	9	»	35	6	25	»	»	»	Benamargosa.	Málaga.....	»
1.234	159	María Luisa Mora Pastor.....	S.	»	2	X	1853	Alicante....	1	9	»	33	3	27	»	»	»	Gata.....	Alicante....	»
1.235	160	Ramona Valbuena Moratinos..	S.	»	6	IV	1850	Valladolid.	1	9	»	42	11	19	»	3	13	Tordesillas....	Valladolid..	»
1.236	161	Carmen del Pozo Carrillo.....	E.	»	28	XII	1854	Sevilla.....	1	9	»	40	6	27	»	6	10	Trigueros.....	Huelva....	»
1.237	162	Rita Acera Sánchez.....	S.	»	10	VI	1854	Salamanca..	1	9	»	33	5	23	»	»	»	Lopera.....	Juán.....	»
1.238	163	Olalla Chico Balgañón.....	E.	»	12	II	1848	Cuenca.....	1	9	»	43	1	23	»	»	»	La Roda.....	Albacete....	»
1.239	164	Basilia Ruiz Torralba.....	E.	»	25	IV	1851	Cuenca.....	1	9	»	44	10	4	»	»	»	Colmenar de Oroja.....	Madrid.....	»
1.240	165	Timotea Izaguirre y Lapuente.	E.	»	23	I	1846	Vizcaya....	1	9	»	48	»	14	»	»	»	Tolosa.....	Guipúzcoa..	»
1.241	166	Manuela Domínguez Ibáñez....	S.	»	28	II	1861	Zaragoza...	1	9	»	35	3	20	»	»	»	Pozoblanco....	Córdoba....	»
1.242	167	Catalina Zufria Irastorza....	S.	»	18	XI	1855	Guipúzcoa..	1	9	»	33	6	11	»	»	»	Arjona.....	Juán.....	»
1.243	168	Antonia Navales Logroño.....	S.	»	7	II	1850	Zaragoza...	1	9	»	36	7	29	»	»	»	Egea.....	Zaragoza...	»
1.244	169	Quiteria Paula Ignacia.....	E.	»	1. ^o	I	1854	Barcelona..	1	9	»	38	3	2	»	»	»	Carlot.....	Valencia....	»
1.245	170	María Velasco Mirallos.....	E.	»	17	VIII	1858	Almería....	1	9	»	33	5	7	»	»	»	Zújar.....	Granada....	»
1.246	171	Filomena Castilla González....	E.	»	14	V	1855	Granada....	1	9	»	33	3	10	»	»	»	Orgiva.....	Granada....	»
1.247	172	María Janer Patris.....	S.	»	28	I	1852	Barcelona..	1	9	»	42	5	9	»	»	»	Falset.....	Tarragona..	»
1.248	173	Francisca Muñoz Donairo.....	E.	»	4	VI	1857	Ciudad Real.	1	9	»	33	10	»	»	»	»	Almodóvar del Campo.....	Ciudad Real.	»

Anexo Núm. 2. - Pág. 478

2 Febrero 1916

Gaceta de Madrid. - Núm. 83

1.249	174	Pilar Hernando Salas.....	S.	»	13	X	1857	Zaragoza.....	1	9	»	32	1	27	4	10	27	Carifena.....	Zaragoza.....	»	
1.250	175	Bonifacia López Díaz.....	S.	»	5	VI	1854	Toledo.....	1	9	»	31	8	8	»	»	»	Escalonilla.....	Toledo.....	»	
1.251	176	María Fernández Padilla.....	E.	»	13	I	1852	Cáceros.....	1	9	»	30	4	7	»	»	»	Guadalupo.....	Cáceros.....	»	
1.252	177	María Galindo Clemente.....	E.	»	14	IX	1852	Cáceros.....	1	9	»	34	10	5	»	»	»	Jaraíz.....	Cáceros.....	»	
1.253	178	Leonor Elías Herrero.....	S.	»	25	XI	1859	Logroño.....	1	9	»	34	8	»	»	»	»	San Salvador.....	Vizcaya.....	»	
1.254	179	Elvira López Albillos.....	S.	»	20	VIII	1856	Logroño.....	1	9	»	33	2	8	»	5	20	San Salvador.....	Vizcaya.....	»	
1.255	180	Catalina Gibaja Santiago.....	S.	»	23	XI	1863	Logroño.....	1	9	»	31	10	25	»	»	»	Santurco.....	Vizcaya.....	»	
1.256	181	Clotilde Herrera Falcato.....	E.	»	17	V	1852	Badajoz.....	1	9	»	32	11	25	»	»	»	Valverde.....	Badajoz.....	»	
1.257	182	Paula Sáez Gaudín.....	S.	»	26	I	1865	Cuenca.....	1	9	»	29	5	1	»	»	»	Villanarochante	Valencia.....	»	
1.258	183	Antonia Ordorica Lopera.....	S.	St.	27	XI	1864	Córdoba.....	1	9	»	29	6	»	»	»	»	Noalajo.....	Jaén.....	»	
																				En comisión con	
																					1.100.
1.259	184	Esperanza Pérez Gutiérrez.....	S.	»	28	III	1865	Toledo.....	1	9	»	27	2	25	»	6	3	Arganda.....	Madrid.....	»	
1.260	185	Isidora Lozano Canal.....	S.	St.	2	I	1870	Oviedo.....	1	9	»	24	11	20	»	»	»	Cordeño Abuli.	Oviedo.....	»	
1.261	186	Dolores Palacios López.....	S.	St.	7	VII	1858	Granada.....	1	9	»	24	5	3	»	»	»	Palma del Río.	Córdoba.....	»	
1.262	187	Rosario Narváez Roelán.....	S.	»	1.º	I	1874	Granada.....	1	9	»	23	11	23	»	»	»	Jódar.....	Jaén.....	»	
1.263	188	Joséfa Ruiz Martínez.....	S.	»	24	III	1869	Murcia.....	1	9	»	23	5	29	»	9	16	Novelda.....	Alicante.....	»	
1.264	189	Carmen Piniés Coma.....	E.	»	24	I	1872	Lérida.....	1	9	»	23	5	16	»	»	»	San Baudillo de		»	
																		Llobregat.....	Barcelona.....	»	
1.265	190	Escolástica Capetillo Sierra.....	S.	St.	7	II	1871	Vizcaya.....	1	9	»	22	6	19	»	»	»	Begoña.....	Vizcaya.....	»	
1.266	191	Dolores Vilches Rojas.....	S.	»	20	IX	1870	Ciudad Real	1	9	»	21	8	21	»	6	20	Morata de Taju-		»	
																		ña.....	Madrid.....	»	
1.267	192	Teodora Prieto Palencia.....	S.	»	7	I	1872	Valladolid..	1	9	»	21	6	12	»	»	»	Erandio.....	Vizcaya.....	»	
1.268	193	Constancia Nugarde Asonso..	S.	St.	30	XI	1873	Valladolid..	1	9	»	21	6	10	»	»	»	Munguía.....	Vizcaya.....	»	
1.269	194	Emilia Fuguet Gozávez.....	S.	»	24	IV	1865	Sevilla.....	1	9	»	21	6	»	»	»	»	Huelva.....	Huelva.....	»	
1.270	195	Marcela Gómez Pedrosa.....	S.	St.	14	VIII	1869	Valladolid..	1	9	»	20	5	15	»	»	»	Deusto.....	Vizcaya.....	»	
1.271	196	Sofía Montoverdo Ayet.....	S.	»	10	I	1867	Tarragona..	1	9	»	19	11	5	»	»	»	Gandesa.....	Tarragona..	»	
1.272	197	María Zarranz y Mondiola.....	S.	St.	14	VII	1874	Guipúzcoa..	1	9	»	19	6	6	»	»	»	Deusto.....	Vizcaya.....	»	
1.273	198	Juana Balgorri Macua.....	N.	»	30	III	1877	Navarra.....	1	9	»	19	5	20	»	»	»	Haro.....	Logroño.....	»	
1.274	199	María Francisca Marcos Losa-	S.	»	4	II	1877	Avila.....	1	9	»	19	5	20	»	»	»	Jaraíz.....	Cáceros.....	»	
1.275	200	María del Sagrario Montero Gó-	S.	St.	9	I	1874	Coruña.....	1	9	»	19	3	20	»	»	»	Morata de Taju-		»	
																		ña.....	Madrid.....	»	
1.276	201	María Encarnación Camposino	N.	»	28	II	1875	Madrid.....	1	9	»	18	6	9	»	1	14	Carabanchol		»	
		García Sierra.....																Bajo.....	Madrid.....	»	
1.277	202	María de la Asunción Rodrí-	S.	»	28	XI	1871	Madrid.....	1	9	»	15	7	23	»	»	»	Puebla de Don		»	
		guez Marqués.....																Fadrigo....	Toledo.....	»	
1.278	203	María Guadalupe de Mármol	E.	»	25	XII	1860	Jaén.....	1	9	»	28	5	29	2	2	29	Bailón.....	Jaén.....	»	
		Agudo.....																			»
1.279	204	Benita María del Milagro Ma-	S.	»	18	IV	1876	Avila.....	1	9	»	19	4	10	»	»	»	La Soca.....	Valladolid..	»	
		druga García.....																			»
1.280	205	Francisca Ansa Cipitria.....	S.	St.	15	IX	1876	Vizcaya.....	1	9	»	18	6	24	»	»	»	Begoña.....	Vizcaya.....	»	
1.281	206	Carolina González Dornias.....	S.	»	4	XI	1867	Valencia.....	1	9	»	19	11	16	»	»	»	Cocentaina....	Alicante.....	»	
1.282	207	Concepción Sánchez Pla.....	S.	»	8	XII	1872	Valencia.....	1	9	»	15	6	»	»	»	»	Játiba.....	Valencia.....	»	
1.283	208	Plá Josefa Landú García.....	S.	»	11	VI	1869	Zaragoza.....	1	9	»	24	»	1	»	»	»	Haro.....	Logroño.....	»	
1.284	209	Teresa Paz Vornis.....	S.	»	19	X	1868	Tarragona..	1	9	»	22	4	13	»	7	22	San Carlos de		»	
																		la Rápita....	Tarragona..	»	
1.285	210	Teófila Pichardo López.....	S.	St.	5	XI	1864	Sevilla.....	1	9	»	19	11	22	»	»	»	Almazora.....	Castellón....	»	
1.286	211	Juana Boj García.....	S.	»	26	VI	1868	Huesca.....	1	9	»	15	4	15	1	9	27	Balaguer.....	Lérida.....	»	
1.287	212	Florencia Barberán Mermojo..	S.	»	11	V	1866	Zaragoza.....	1	9	»	22	11	20	»	11	23	Barbastro.....	Huesca.....	»	
1.288	213	Bárbara Reyes Pardal.....	E.	»	4	VI	1870	Sevilla.....	1	9	»	23	»	»	»	»	»	Puente Genil..	Córdoba.....	»	
1.289	214	Dominica Barguilla Estoban..	S.	»	4	VIII	1871	Madrid.....	1	9	»	19	3	16	»	»	»	Ciempozuelos..	Madrid.....	»	
1.290	215	Bamona Navés Darán.....	S.	»	11	IX	1872	Lérida.....	1	9	»	24	4	21	»	11	5	Esparraguera..	Barcelona.....	»	
1.291	216	Adela Narbona Beltrán.....	S.	St.	3	II	1874	Sevilla.....	1	9	»	15	»	16	»	»	»	Ecija.....	Sevilla.....	»	
1.292	217	Mercedes del Barco Amador..	E.	»	29	IX	1860	Jaén.....	1	9	»	32	9	»	»	3	28	Huelma.....	Jaén.....	»	
1.293	218	Natalia Lozano Puertas.....	E.	»	15	IV	1857	Almería.....	1	9	»	32	7	5	»	»	»	Castellar.....	Jaén.....	»	
1.294	219	Petra Meras Dueñas.....	E.	»	1.º	VIII	1849	Salamanca..	1	9	»	36	6	4	»	»	»	Colmenar Viejo.	Madrid.....	»	
1.295	220	María Guzmán Sánchez.....	S.	»	8	IX	1849	Salamanca..	1	9	»	42	10	11	»	»	»	Hervás.....	Cáceros.....	»	
1.296	221	Guadalupe Martí Estivil.....	E.	»	27	II	1846	Tarragona..	1	9	»	37	10	10	1	5	21	Villajoyosa....	Alicante.....	»	
1.297	222	Laurolina Molet Muller.....	S.	»	16	VII	1852	Barcelona..	1	9	»	32	9	27	»	»	»	Mamisos.....	Valencia.....	»	
1.298	223	Laureana Corral Villar.....	S.	St.	4	VII	1863	Zamora.....	1	9	»	31	4	8	»	9	24	Villafranca....	Badajoz.....	»	
1.299	224	María Alcalde Sánchez.....	S.	»	2	IV	1870	Salamanca..	1	9	»	23	1	25	»	»	»	Quintanar del		»	
																		Roy.....	Cuenca.....	»	

Número del escalón en la categoría general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINDE			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Mes. e. Dias.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
1.300	225	D.ª María Estrella García Pulido..	S.	St.	5	IX	1869	Córdoba.....	1	9	»	15	5	26	»	»	»	Jimena de la Frontera.....	Cádiz.....	»
1.301	226	Luisa Tobar Núñez.....	S.	St.	29	IX	1874	Coruña.....	1	9	»	17	4	13	»	»	»	Pontevedra.....	Pontevedra..	»
1.302	227	Flora Riesco Martín.....	S.	St.	27	XII	1860	Salamanca..	1	9	»	25	9	6	»	»	»	Poñaranda.....	Salamanca..	»
1.303	228	María de los Angeles Tormo Tortosa.....	S.	St.	2	VIII	1870	Valencia....	1	9	»	21	6	12	»	»	»	Masanasa.....	Valencia....	»
1.304	229	Victoriana Sierra Jiménez.....	S.	»	23	III	1846	Logroño....	1	9	»	45	7	13	»	»	»	Durango.....	Vizcaya.....	»
1.305	230	María Rosario Menéndez Somano.....	S.	»	3	X	1866	Oviedo.....	1	9	»	34	6	8	»	»	»	Mieres.....	Oviedo.....	»
1.306	231	Isabel Rodó Mallofré.....	E.	»	8	VII	1862	Barcelona...	1	9	»	31	1	1	»	»	»	Valls.....	Tarragona..	R. S.
1.307	232	María Dolores Arques Gorgues.	S.	St.	7	IX	1877	Lérida.....	1	9	»	14	8	»	»	»	»	Lérida.....	Lérida.....	»
1.308	233	Angela Orduña Langarita.....	E.	»	29	VI	1869	Barcelona...	1	9	»	14	7	23	»	5	16	Torredembarra.	Tarragona..	D. L.
1.309	234	Juana García Báez.....	S.	»	26	I	1850	Cáceres.....	1	9	»	35	11	22	»	»	»	Barcarrota...	Badajoz.....	»
1.310	235	Carmen Quirós Gallardo.....	S.	St.	20	1	1870	Jaén.....	1	9	»	14	6	15	»	»	»	Palma del Río.	Córdoba....	»
1.311	236	Cecilia Gil Gil.....	E.	»	21	XI	1853	Teruel.....	1	9	»	30	»	10	»	»	»	Torreblanca...	Castellón...	»
1.312	237	Francisca Ferrer Fios.....	S.	St.	1.º	II	1861	Castellón...	1	9	»	26	5	14	»	»	»	Vinaroz.....	Castellón...	»
1.313	238	Filomena Robles Menéndez.....	S.	»	2	III	1853	Valladolid..	1	9	»	38	5	1	»	»	»	Villafranca del Bierzo.....	León.....	»
1.314	239	María Dolores Alonso Domínguez.....	S.	St.	23	V	1861	Valladolid..	1	9	»	31	6	7	»	»	»	La Seca.....	Valladolid..	»
1.315	240	Catalina Sánchez Montero.....	S.	»	14	III	1849	Salamanca..	1	9	»	36	2	21	»	»	»	Garrovillas....	Cáceres.....	»
1.316	241	Francisca Valls Cortez.....	S.	»	5	IX	1861	Baleares....	1	9	»	24	6	»	»	»	»	Sóller.....	Baleares...	»
1.317	242	Rafaela Palomo Villarroya.....	E.	»	14	III	1854	Teruel.....	1	9	»	30	8	26	»	4	21	Leganés.....	Madrid.....	»
1.318	243	Ana Moncanut Salas.....	S.	»	27	VII	1855	Gorona.....	1	9	»	27	2	15	»	»	»	Palamós.....	Gerona.....	»
1.319	244	Dolores Reyes Silva.....	S.	»	7	III	1874	Sevilla.....	1	9	»	14	2	22	7	1	27	Pozoblanco....	Córdoba....	»
1.320	245	María Remedios López Rubio..	S.	St.	13	X	1878	Córdoba....	1	9	»	14	2	5	»	»	20	La Roda.....	Albacete....	»
1.321	246	Encarnación Roda Llopis.....	S.	»	17	VII	1864	Tarragona..	1	9	»	27	1	21	»	»	»	Santa Bárbara..	Tarragona..	»
1.322	247	Cándida Rosa Gargori Benedito.....	S.	»	4	IX	1869	Valencia....	1	9	»	35	11	6	5	5	9	Orco.....	Granada....	»
1.323	248	Joaquina Amorós Pascual.....	S.	»	15	XII	1867	Valencia....	1	9	»	24	11	23	»	»	»	Algemesí.....	Valencia....	»
1.324	249	Dolores Sánchez Téller.....	S.	»	15	III	1861	Murcia.....	1	9	»	34	3	9	»	»	»	Librilla.....	Murcia.....	»
1.325	250	Felipa Burdeus López.....	S.	»	1.º	VI	1859	Zaragoza...	1	9	»	14	»	2	»	»	»	San Sebastián..	Guipúzcoa..	D. L.
1.326	251	María Antonia Lorenzo Díaz.....	E.	St.	18	IV	1863	Canarias....	1	9	»	27	7	28	»	»	»	Santa Cruz de la Palma.....	Canarias....	R. S.
1.327	252	María Calbed Rais.....	S.	»	7	II	1852	Zaragoza...	1	9	»	39	6	12	»	»	»	San Juan.....	Alicante....	»
1.328	253	Alejandra Sanz Vara.....	S.	»	26	II	1855	Valladolid..	1	9	»	38	5	»	»	3	1	Irún.....	Guipúzcoa..	»
1.329	254	Juliana Otegui Gorostidi.....	S.	»	7	II	1863	Guipúzcoa..	1	9	»	13	9	16	1	»	24	San Sebastián..	Guipúzcoa..	D. L.
1.330	255	Ana María Gilibert Cano.....	E.	»	24	XII	1852	Alicante....	1	9	»	34	9	14	»	6	17	Moratalla.....	Murcia.....	»
1.331	256	Teófila San Martín Bolado.....	S.	St.	28	XII	1879	Valladolid..	1	9	»	15	5	26	»	»	»	Orozco.....	Vizcaya.....	Plan 1901.
1.332	257	Tomasa Mesonero Evangelista.	E.	St.	14	II	1858	Salamanca..	1	9	»	37	9	23	»	»	»	Fermoselle....	Zamora.....	»
1.333	258	Antonia Sáinz de Ariza.....	E.	»	10	II	1872	Burgos.....	1	9	»	23	11	28	»	»	»	Calahorra.....	Logroño....	»
1.334	259	Matilde Villa Díaz.....	S.	»	23	III	1860	Santander...	1	9	»	33	9	23	»	6	10	Aguilar.....	Córdoba....	»
1.335	260	Inés Matilde Palomo Trigueros.	E.	St.	21	II	1869	Badajoz.....	1	9	»	20	»	1	»	»	»	Villafranca....	Badajoz....	»
1.336	261	Juliana Rivero Hernández.....	S.	St.	17	II	1863	Zamora.....	1	9	»	32	8	21	»	»	»	Valdepeñas....	Jaén.....	»
1.337	262	Mercedes Muñoz Oliva.....	S.	»	13	XII	1864	Lérida.....	1	9	»	29	7	26	»	4	24	Ibros.....	Jaén.....	»
1.338	263	Luisa del Pozo Rodríguez.....	S.	»	7	I	1876	Badajoz.....	1	9	»	18	11	»	»	»	»	Manzanares...	Ciudad Real.	»
1.339	264	Dolores Amalia Buiza García..	E.	»	6	III	1855	Badajoz.....	1	9	»	40	8	9	»	»	»	Fuente Maestre.	Badajoz....	»
1.340	265	Alvira Núñez Riballo.....	E.	»	19	II	1863	Ciudad Real.	1	9	»	32	»	»	»	»	»	Torrenueva....	Ciudad Real.	»
1.341	266	Juliana Morás Dueñas.....	E.	»	14	VI	1847	Salamanca..	1	9	»	37	1	5	»	»	»	Hervás.....	Cáceres....	»
1.342	267	Eurica Mercé Puig.....	E.	»	4	XII	1865	Barcelona...	1	9	»	30	3	»	»	»	»	Sitges.....	Barcelona...	»
1.343	268	Bernarda Masgrau Bielsa.....	E.	»	15	IV	1868	Zaragoza...	1	9	»	18	10	18	»	4	14	Egea.....	Zaragoza...	»
1.344	269	Eugenia Aparicio Camallonga.	S.	»	15	XI	1863	Valencia....	1	9	»	27	4	5	»	»	»	Valls.....	Tarragona..	»
1.345	270	Carmen López Peral.....	S.	»	15	X	1866	Granada....	1	9	»	28	8	6	»	»	»	Torre del Mar..	Málaga.....	»

1.346	271	Aña María Abad Cantavella...	S.	»	6	I	1875	Castellón....	1	9	»	15	4	5	»	»	Olot.....	Gerona.....	»	
1.347	272	Victorina Alonso Villarreal...	S.	»	23	III	1877	Avila.....	1	9	»	16	7	28	»	10	3	Alicante.....	Alicante.....	»
1.348	273	Josefa Casamajó Sarret.....	S.	»	9	XI	1874	Barcelona...	1	9	»	17	3	23	»	»	»	Almansa.....	Albacete.....	C. de S. M. y C.
1.349	274	Ana Macías Calancha.....	S.	»	4	III	1850	Málaga.....	1	9	»	41	6	»	»	»	»	Olvera.....	Cádiz.....	»
1.350	275	Higinia Miguel Alegre.....	S.	»	11	I	1853	Teruel.....	1	9	»	35	1	26	»	»	»	Monzón.....	Huesca.....	»
1.351	276	Franisca Frieiro Aboy.....	S.	St.	4	VIII	1858	Pontevedra..	1	9	»	33	1	4	»	11	2	Moraña.....	Pontevedra..	»
1.352	277	María Carmen Jiménez y Aguilera.....	S.	»	24	IX	1865	Córdoba.....	1	9	»	32	3	12	»	»	»	V. de Santiago	Toledo.....	En comisión con 1.100.
1.353	278	Juliana Teodora Sereno Araujo.	S.	»	7	I	1865	Cáceres.....	1	9	»	29	6	8	»	»	»	Brozas.....	Cáceres.....	»
1.354	279	Ana Pereira Ortega.....	E.	»	22	XI	1857	Málaga.....	1	9	»	29	6	»	»	»	»	Ronda.....	Málaga.....	»
1.355	280	Milagros Martín Llosá.....	S.	»	31	III	1858	Valencia....	1	9	»	28	6	5	»	»	»	Alcudia de Carlot.....	Valencia....	En comisión con 1.100.
1.356	281	Leonor de la Torre Primatesta.	S.	St.	12	II	1861	Cádiz.....	1	9	»	27	7	29	»	»	»	Peñarroya....	Córdoba.....	»
1.357	282	Dolores Sabater Lapuente.....	S.	»	4	XII	1863	Murcia.....	1	9	»	27	»	19	»	»	»	Portmán.....	Murcia.....	»
1.358	283	Franisca González Temes.....	S.	»	6	IX	1855	Coruña.....	1	9	»	26	8	2	»	7	4	Salcedo.....	Pontevedra..	»
1.359	284	Carmen Oliván Bugarín.....	S.	»	16	III	1862	Pontevedra..	1	9	»	26	8	1	»	»	»	Villa Juan.....	Pontevedra..	»
1.360	285	Eusebia García Duque.....	S.	»	9	VIII	1853	Cáceres.....	1	9	»	25	10	27	»	»	»	Malpartida...	Cáceres.....	»
1.361	286	Manuela Perea Carmona.....	S.	»	15	XII	1851	Sevilla.....	1	9	»	25	10	17	»	11	15	Peñaflor.....	Sevilla.....	»
1.362	287	Antonia Martínez García.....	S.	St.	28	IX	1871	Murcia.....	1	9	»	25	5	20	»	»	»	Albujón.....	Murcia.....	»
1.363	288	Matilde Blanco Martínez.....	S.	»	13	II	1872	Coruña.....	1	9	»	24	9	20	»	»	»	Grove.....	Pontevedra..	»
1.364	289	Josefa Carrasco Fernández.....	S.	»	17	II	1873	Málaga.....	1	9	»	24	7	29	»	10	1	Nerja.....	Málaga.....	»
1.365	290	Carmen Figueiras Ramos.....	S.	»	27	III	1857	Pontevedra..	1	9	»	24	»	16	»	»	»	Puerta del Son	Coruña.....	»
1.366	291	Epifanía Gastón Aguas.....	S.	»	4	IV	1862	Navarra.....	1	9	»	23	5	25	»	»	»	Alcorisa.....	Teruel.....	»
1.367	292	María García Gutiérrez.....	E.	»	12	I	1871	Canarias...	1	9	»	23	5	13	»	»	»	Victoria.....	Canarias...	»
1.368	293	María Dolores Ferreira Conde.	S.	»	5	IX	1864	Coruña.....	1	9	»	23	1	15	»	»	»	Lalín.....	Pontevedra..	»
1.369	294	Carmen Luque Sierra.....	S.	St.	19	IX	1866	Sevilla.....	1	9	»	22	6	1	»	»	»	Almendral....	Badajoz.....	»
1.370	295	María Fernández Millán.....	E.	»	2	X	1875	Granada....	1	9	»	22	»	11	»	»	»	Arenys de Munt.	Barcelona...	»
1.371	296	Gregoria Retortillo Martín....	S.	»	22	IV	1874	Cáceres.....	1	9	»	21	8	5	»	»	»	Montehermoso	Cáceres.....	»
1.372	297	María Carmen Gómez Marchena	S.	»	10	X	1873	Cáceres.....	1	9	»	20	9	»	»	»	»	La Algaba....	Sevilla.....	C. de S. M. y C.
1.373	298	María del Carmen Novoa Peleira	S.	»	12	VII	1874	Orense.....	1	9	»	20	4	17	»	»	»	Riveira.....	Coruña.....	»
1.374	299	María del Carmen Ubeda Bustamento	E.	»	26	I	1871	Toledo.....	1	9	»	21	3	20	»	»	»	Mora.....	Toledo.....	»
1.375	300	Juana de la Cruz Cayón.....	S.	»	24	XI	1877	Madrid.....	1	9	»	19	3	6	»	»	»	Valdepeñas...	Ciudad Real.	»
1.376	301	Asunción González Magro.....	S.	»	15	IV	1871	Alicante....	1	9	»	24	3	19	»	»	»	Villanuova de Alcardete...	Toledo.....	»
1.377	302	Julia Domingo Pérez.....	N.	St.	12	IV	1874	Valladolid..	1	9	»	17	5	14	»	»	»	Villarramiel..	Palencia....	»
1.378	303	Florentina Borgés Pérez.....	E.	»	9	XI	1878	Canarias...	1	9	»	17	5	2	»	»	»	San Sebastián..	Canarias...	R. S.
1.379	304	Isabel Pérez Díaz.....	S.	St.	26	IV	1870	Málaga.....	1	9	»	17	4	18	»	»	»	Villajoyosa...	Alicante....	»
1.380	305	Lorenza Pérez del Pezo.....	S.	»	18	V	1873	Cuba.....	1	9	»	16	8	20	»	6	28	Ribadesella...	Oviedo.....	»
1.381	306	Purificación de las Horas y Morón	E.	St.	8	XII	1873	Sevilla.....	1	9	»	16	8	9	»	»	»	Lora del Río...	Sevilla.....	»
1.382	307	Virginia Bill ao Urrechaga.....	N.	St.	7	IV	1874	Vizcaya....	1	9	»	15	6	3	»	»	»	Valmaseda....	Vizcaya....	»
1.383	308	María Labajo Soria.....	N.	St.	12	XI	1880	Valladolid..	1	9	»	14	6	19	»	»	»	Tudela.....	Valladolid..	»
1.384	309	Rosario Rodríguez Reina.....	E.	»	26	XI	1850	Sevilla.....	1	9	»	27	10	16	»	»	»	Estepa.....	Sevilla.....	»
1.385	310	Vicenta Galindo Navarro.....	S.	»	21	I	1880	Zaragoza....	1	9	»	12	7	21	»	»	»	Fitero.....	Navarra....	»
1.386	311	Petronila Crespo Martín.....	S.	»	21	VIII	1846	Zamora.....	1	9	»	45	8	3	»	»	»	Chinchón.....	Madrid.....	»
1.387	312	Josefa Eduvigis Sánchez Barajas	S.	»	17	X	1847	Toledo.....	1	9	»	43	2	10	»	»	»	Navalcarnero..	Madrid.....	»
1.388	313	Juana Pastor y Vargas.....	E.	»	27	I	1852	Madrid.....	1	9	»	37	9	17	1	»	12	Yábonos.....	Toledo.....	»
1.389	314	María de la Osa Guerrero.....	S.	»	2	VIII	1848	Cuenca.....	1	9	»	40	4	22	»	»	»	San Martín de Valdeiglesias	Madrid.....	»
1.390	315	Luciana Moreno Guillamón....	S.	»	4	IV	1855	Murcia.....	1	9	»	34	3	28	»	»	»	Alhama.....	Murcia.....	»
1.391	316	María Magdalena Tamayo Martín	S.	St.	22	VII	1879	Valladolid..	1	9	»	12	6	8	»	5	16	Mungüía.....	Vizcaya....	»
1.392	317	María Bernarda Serra Lanao...	S.	»	11	VIII	1868	Valencia....	1	9	»	22	2	18	»	»	»	Vall de Uxó...	Castellón...	»
1.393	318	Florentina Serrano Fernández.	S.	St.	27	IV	1876	Zamora.....	1	9	»	12	5	19	»	»	»	Fermosella...	Zamora.....	»
1.394	319	Brigida Puig García.....	S.	»	11	IV	1872	Valencia....	1	9	»	19	2	18	»	»	»	Podreguor....	Alicante....	»
1.395	320	Carolina Bueno Carrasco.....	N.	»	24	X	1875	Madrid.....	1	9	»	19	2	24	»	8	»	Tarancón.....	Cuenca.....	»
1.396	321	Pilar Lacalle Omedes.....	S.	»	18	X	1875	Zaragoza....	1	9	»	16	7	»	»	»	»	Guernica.....	Vizcaya....	»

(Continuar)

960

FERNANDEZ FERNANDEZ, Vicente; hijo de José y Manuela, natural de Negradas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; domiciliado últimamente en Negradas, término municipal de Riobarba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José L. Bouyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio.—Vivero, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—390

870

FRADE LOPEZ, José; hijo de José y Estrella, natural de Niño de Guía, Ayuntamiento de Santiso (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Enero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique González. JG—362

871

GARCIA, Andrés; hijo de Josefa, natural de Vilasantar, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Coruña, 20 de Enero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique González de la Peña. JG—364

872

GOMEZ GOMEZ, Martín; hijo de Ramón y Simona, natural de Los Arcos (Navarra), profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), y procesado por la falta de no haberse incorporado á la quinta Comandancia de Tropas para recibir instrucción con los individuos de su reemplazo; comparecerá, en término de dos meses, ante D. Ramón Losada Rocas, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 22 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada. JG—370

873

GRAS IGLESIAS, Mariano; hijo de José y Francisca, natural de Callús (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Callús (Barcelona); procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villalón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JG—374

874

LASO DE LA VEGA, Constantino; hijo de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio droguero, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Las Huertas, número 48, cuarto segundo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción por faltar á incorporación á filas el día 22 de Octubre de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel Grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 20 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona Armentia. JG—365

875

LÁZARO CALVO, Vicente; hijo de Agustín y Manuela, natural de Alcubilla de Nogales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora; apercibido en la República Argentina, Juzgado de primera instancia de Benavente, provincia de Zamora, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,655 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, D. Alfredo Ciprián Sastre, de guarnición en Valladolid, cuyo Juzgado radica en el Cuartel de Conde Ansuérez.—Valladolid, 25 de Enero de 1916. Alfredo Ciprián. JG—340

876

LESTON CAUTAINO, Manuel; hijo de Ramón y Generosa, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en el plazo de noventa días, ante el Juez instructor D. Francisco Duarte, en la Ayudantía de Marina de Muros.—Muros, 22 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Duarte. JM—385

877

LOPEZ AYLLON, Fernando; hijo de Fernando y Benita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión músico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que, de transcurrir el plazo señalado sin que se presente, será declarado rebelde. Barcelona, 18 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—375

878

LOSADA MONTOYA, José Gervasio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Calera (Toledo), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Carlos Herbella y Zóbel, con residencia en esta

Plaza, calle Velázquez, número 14, principal izquierda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no se presenta.—Madrid, 25 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Herbella. JG—348

879

LLUBES BUSEDOS, Juan; hijo de Juan y de Paula, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villalón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona; bajo apercibimiento que si no se presenta en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Enero de 1916. El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—376

Juzgados de Primera Instancia.

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado por robo de las caballerías que á continuación se reseñan, propiedad de Federico Castro y Lorenzo Elises, vecinos de Armenteros, de cuyo pueblo desaparecieron la noche del 31 de Diciembre último, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro de cinco á seis años, entero, alzada seis cuartas y media próximamente, pelo negro, las orejas gachas, el pelo de la barriga blanco, hocico blanco y raza garañona.

Una burra de ocho años de edad, alzada cinco cuartas y media próximamente, pelo castaño, tiene un sobrehujo debajo de la barba, herrada de las manos.

Alba de Tormes, 27 de Enero de 1916.—Ildefonso Alamillo Salgado.—Por su mandado, Jenaro Gómez. JO—1188

ALIAGA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta villa y partido de Aliaga.

Hago saber. Que en el expediente de exacción de costas dimanante de causa seguida sobre lesiones, contra Román Martín Gonzalvo, he acordado en providencia de esta fecha se haga saber, como lo verifico por el presente, á su hijo y heredero León Martín Grao, en ignorado paradero, que el Juzgado municipal de Jorcas ha designado á D. Gregorio Izquierdo Frasnado, vecino de dicho pueblo, perito para la tasación de las tres fincas que á las resultas de dicha causa le fueron embargadas al mencionado penado; y se requiere á la vez al expresado León para que dentro de segundo día nombre otro perito por su parte, á fin de llevar á cabo el indicado avalúo, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme con el nombrado por el expresado Juzgado.

Y á fin de que sirva de notificación y

requerimiento á León Martín Grao, libro el presente en Aliaga á 26 de Enero de 1916.—Leopoldo Castro Boy.—De su orden, Matías Lúcia. JO—1159

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio especial sumario que con sujeción al artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, contra D. José Buendía Clemente, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, vecino el 1911 en Puertollano, y en la actualidad se ignora cuál lo sea en América, adonde se ausentó, á instancia del Procurador D. Fermín Fúnez y Morales, en representación de D.^a María Cruz Barrera, de setenta y un años, viuda, sin profesión especial, vecina de Puertollano, sobre reclamación de 3.085 pesetas 73 céntimos, importa de un préstamo de 3.040 pesetas hecho por la actora al señor Buendía en escritura otorgada en dicha villa de Puertollano el 22 de Agosto de 1910, ante el Notario D. Cándido Casanueva y Gorjón, por la que se obligó el ejecutado á devolver referida suma antes del día y mes expresados del año 1912 y gastos de la escritura, con inclusión de los derechos reales é inscripción, ascendentes á la cantidad de 45 pesetas 73 céntimos, ha acordado, por providencia de este día, que se proceda á la subasta de la finca hipotecada, en garantía de dicho préstamo; por el expresado D. José Buendía, que á continuación se describe:

Una tercera parte de casa situada en la villa de Puertollano, y su calle de las Cañas, señalada en lo antiguo con el número 46, y actualmente con los números 40 y 42, cuya tercera parte está proindivisa con el resto, que corresponde á Ignacio Mozos Jiménez; no consta la medida superficial de la finca, y linda toda ella por la derecha, entrando, con casa de D. José Rodríguez; izquierda, otra de Ramón Castellanos, y Norte, terreno de Prudencio Díaz.

Cuya tercera parte de casa la adquirió el D. José Buendía por compra que hizo á su vecino D. Ernesto Menasalvas González, según escritura otorgada en Puertollano en 19 de Agosto de 1901, ante el Notario que fué de la misma D. Vicente Fontana, quien la adquirió por herencia de su padre D. Marcelino Menasalvas, teniéndola inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 171 vuelto del tomo 292, finca número 1.351, inscripción quinta.

El mencionado inmueble, según resulta de la certificación obtenida del señor Registrador de la Propiedad de este partido, y á que se refiere el párrafo segundo de la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se halla hipotecada primeramente, en unión de otras once fincas, por D. Luis Rodríguez Tardío, vecino de Puertollano, á favor de D. Miguel Bada y Díez, que lo fué de esta ciudad, en garantía de un préstamo que este señor le hizo de 5.750 pesetas, por tiempo de cuatro años, que empezaron á contarse el 2 de Febrero de 1882, con el interés anual de un 10 por 100, y últimamente se halla hipotecada referida tercera parte de casa, según la escritura antes citada de 22 de Agosto de 1910, origen y fundamento del juicio de referencia, á favor de D.^a María Cruz Barrera, á la seguridad del préstamo gratuito que ésta hizo á don José Buendía Clemente, pagadero en la forma al principio indicada, quedando gravada la finca, además, con la cantidad

de 500 pesetas para costas y gastos, cuyas hipotecas se hallan en la actualidad subsistentes y sin cancelar, sin que aparezca carga alguna ó derecho real constituido con posterioridad á la que es origen de los autos mencionados.

La subasta de mencionada finca se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de Febrero próximo, y hora de las tres de la tarde, sirviendo de tipo para la misma el de 5.000 pesetas, pactado como precio de aquélla en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, debiendo los licitadores, á excepción de la acreedora, si concurren, para poder tomar parte en la licitación, consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Los autos del juicio de referencia y la certificación del Registro de la Propiedad antes relacionado, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación del inmueble, y que la carga ó gravamen al crédito de la actora, antes expresado, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Todo lo cual se anuncia por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almodóvar del Campo á 26 de Enero de 1916.—Pedro Muñoz.

X—176

GUIA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 68 de 1915, por infidelidad en la custodia de documentos, ha acordado la citación de D. Francisco Pérez Rodríguez, domiciliado últimamente en la ciudad de Galdar, á fin de que dentro del plazo de veinte días, y bajo los apercibimientos legales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la expresada causa.

Y como quiera que se ignora su actual domicilio, se acordó también la inserción en la GACETA DE MADRID de la presente cédula, que se expide en Guía de Gran Canaria, á 21 de Enero de 1916.—El Secretario, José Gironés. JO—1205

HUELVA

Por el presente se interesa de todos los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de un caballo lucero, castaño obscuro, con esparabanos, cerrado y de marca, que el día 29 de Diciembre último le fué sustraído al sábdito portugués José Jesús Martín, de la choza en que habitaba al sitio Fuentes de los de Lape, término municipal de Cartaya, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniendo todo ello á disposición de este Juzgado.

Huelva, 26 de Enero de 1916.—El Juez de instrucción. JO—1206

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta ciudad, por usar de licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos declarativos de mayor cuantía á instancia de D. Luis Berenguel Pérez, contra la Sociedad minera La Abundancia, sobre reclamación de cantidad, en los que se dictó la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Linares, á 11 de Enero de 1916; el Sr. D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de primera instancia por indisposición del propietario, ha visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por D. Luis Berenguel Pérez, mayor de edad, casado, industrial y propietario, domiciliado en esta ciudad, representado por el Procurador D. Pedro Moya, bajo la dirección del Letrado D. Sebastián Izquierdo, contra la Sociedad minera de plomo La Abundancia, declarada rebelde, sobre reclamación de cantidad, y

«Fallo que debo condenar y condeno á la Sociedad minera La Abundancia á que abone á D. Luis Berenguel Pérez, la suma de 12.943 pesetas 24 céntimos, que le reclama en la demanda y los intereses legales devengados desde la fecha del embargo preventivo, con más las costas causadas y que se causen.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Zafra.»

Y para que sirva de notificación á la Sociedad demandada, expido el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Linares á 18 de Enero de 1916. Andrés Zafra.—El Secretario, Vicente Alvarez. X—177

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.708 de orden del año 1915, contra Francisco Fernández Neira, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Isaac Cano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fernández Neira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Fernández Neira á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; se decreta el comiso de los cuchillos ocupados y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Isaac Cano.—Manuel Montañola.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fernández Neira, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 18 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o: Latorre. JO—1179

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.183 de orden del año 1915, contra Alfonso García, por infracción, se ha dic-

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Latorre, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Isaac Cano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso García Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfonso García Martínez, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Manuel Montañola.—Isaac Cano.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso García Martínez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Latorre.

JO—1160

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2434 de orden del año 1915, contra Santos del Tronco, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Latorre Badillo, y Adjuntos don Manuel Montañola y D. Isaac Cano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santos del Tronco Escalada, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Santos del Tronco Escalada, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Latorre.—Manuel Montañola.—Isaac Cano.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santos del Tronco, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 22 de Enero de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Manuel Latorre.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.761, seguido en este Juzgado contra Emilio López González y otro, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid á 21 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio López González y Carlos Martínez Larrea, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Emilio López González á la pena de diez días de arresto menor, á Carlos Martínez Larrea, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas por iguales partes.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Ricardo González.—Miguel I. Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Emilio López González, expido la presente en Madrid á 21 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler. JO—1336

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.684, seguido en este Juzgado contra Antonio González Pérez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio González Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio González Pérez á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y G. Lomas.—Ricardo González.—Miguel Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio González Pérez, expido la presente en Madrid á 17 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—1337

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.336, seguido en este Juzgado contra Josefa Antelo Blanco y Juana Sánchez Collado, por malos tratos, se ha

dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Miguel I. Molina y D. Ricardo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Blas Gómez Sáez, Manuel Causser Larios, Josefa Antelo Blanco y Juana Sánchez Collado, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Blas Gómez Sáez, Manuel Causser Larios, Josefa Antelo Blanco y Juana Sánchez Collado, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas por iguales partes, y notifíqueseles este fallo á las dos últimas por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—Ricardo González. M. Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Josefa Antelo Blanco y Juana Sánchez Collado, expido la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler. JO—1342

MADRID—UNIVERSIDAD

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos, D. Gregorio Sánchez y D. Ernesto Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nicolas Biendicho Martínez, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Nicolas Biendicho Martínez á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, reprensión privada y al pago de las costas del presente juicio, sobreseyéndose respecto de las lesiones que aquí ha padecido; notificándosele esta sentencia por medio de edictos por ser de ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—G. Sánchez Puerta.—Ernesto Vignote.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Nicolas Biendicho Martínez, expido el presente en Madrid á 26 de Enero de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º, El Juez, Gabriel de Usera. JO—1187

MADRID.—Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», Paseo de San Vicente, núm. 24.